Barranquilla, 23 de octubre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MANUEL GREGORIO ALBA OLIVARES
C.C. No. 3.729.860 de Juan de Acosta

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES M/L ($ 4.000.000)

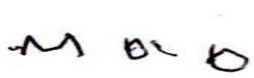
POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN TEMAS CULTURALES EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL.**

Por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 18 de octubre de 2024 de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202401470.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 23 de octubre 2024

Atentamente,



Nombre del Contratista: **Manuel Alba Olivares**
Documento de Identificación: 3.729.860
Dirección: Juan de Acosta Atlántico
Electrónico:mao29juanda@hotmail.com
Teléfono Celular: 300 3638151